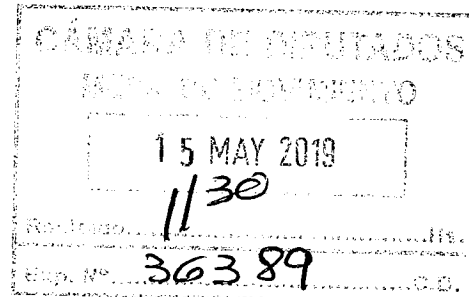




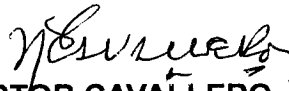
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, **INFORME** en relación a los hechos ocurridos en la madrugada del día 12 de mayo de 2019 en la ciudad de Capitán Bermúdez, cuando un joven resultó muerto como consecuencia del accionar policial en el contexto de un control de tránsito y alcoholemia:

- 1) Si el Poder Ejecutivo Provincial, a través de su Ministerio de Seguridad, si posee algún protocolo de procedimiento que deban seguir los efectivos policiales dentro de los operativos de control de tránsito y alcoholemia, frente a un intento de evasión del mismo de parte de los conductores de vehículos. En caso afirmativo, fecha del mismo y de su comunicación a los funcionarios; sanciones previstas para el caso de incumplimiento.
- 2) Si luego de los lamentables hechos ocurridos en Callao y Arijon de la ciudad de Rosario en junio de 2017, cuando dos jóvenes fueron ultimados por el accionar policial tras evadir un control de alcoholemia, se tomaron medidas para evitar la repetición de situaciones semejantes (por ejemplo: capacitación específica en el tema para el policial, elaboración de nuevo protocolo, etc.)
- 3) Si el Poder Ejecutivo Provincial, en su carácter de máximo responsable de las fuerzas de seguridad, ha dilucidado qué fue lo sucedido en la ciudad de Capitán Bermúdez el día 12 de mayo y cuál es la explicación que puede dar del caso a la opinión pública.
- 4) Qué medidas se han adoptado desde el Poder Ejecutivo Provincial para impulsar la investigación de los hechos y determinar las responsabilidades de los funcionarios que intervinieron en los mismos.
- 5) Cuáles son las medidas preventivas que se aplicaron hasta tanto se obtengan los resultados de la investigación.


HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En la madrugada del 12 de mayo de 2019, dentro del marco de un



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

operativo conjunto entre personal policial e inspectores municipales en la ciudad de Capitán Bermúdez, aconteció un confuso y lamentable hecho, en el cual resultó muerto un joven que al parecer habría intentado eludir el control.

Según el relato de los testigos el joven, llamado Juan Cruz Vitale y que iba acompañado por su novia, fue perseguido a los disparos por las calles de dicha localidad, y cuando llegó al domicilio de un familiar para intentar protegerse, recibió un balazo en la cabeza de parte de personal policial que le ocasionó la muerte. Incluso las imágenes tomadas por la prensa del vehículo conducido por el joven evidencian marcas de varios proyectiles.

Tal dramático hecho nos recuerda otro similar, ocurrido en Rosario hace menos de dos años, cuando luego de una prolongada persecución, fueron muertos a manos de la policía dos ciudadanos en la zona de calles Callao y Arijón de dicha ciudad. En aquella oportunidad los funcionarios involucrados intentaron justificar su acción aduciendo que se trataba de la persecución de dos delincuentes que se desplazaban en un automóvil robado. Pero a las pocas horas se confirmó que tal dato era falso, ya que el vehículo era de propiedad de uno de los abatidos, llamado David Ezequiel Campos y que se ganaba la vida como obrero metalúrgico y el otro joven llamado Emanuel Medina.

En su oportunidad presentamos un proyecto pidiendo al Poder Ejecutivo que aclarara varios puntos sobre este tema. Pero nunca tuvimos respuesta.

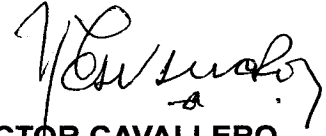
Con lo ocurrido recientemente en Capitán Bermúdez, y al no haber una explicación oficial satisfactoria sobre lo sucedido, entendemos que una vez más nos encontramos frente a un gravísimo caso de abuso en el accionar policial que terminó con la vida de un ciudadano que, según admitió la propia policía, estaba desarmado.

Como dijimos en otras ocasiones, es sumamente necesario que el poder Ejecutivo, en cuanto máximo responsable de las fuerzas policiales, sea quien impulse una debida investigación de los hechos, determinando las responsabilidades de cada uno de los funcionarios a su cargo, e imponiendo las sanciones que le incumben a su competencia, además de informar a la opinión pública la realidad de lo ocurrido. También es fundamental que, en resguardo de las garantías constitucionales, desde el Poder Ejecutivo se impartan directivas precisas y estrictas a fin de evitar este tipo de abusos y excesos de parte de quienes precisamente deben resguardar la vida e integridad física de los ciudadanos.

Es por todo ello que solicito a mis pares que me acompañen con la sanción del presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



HECTOR CAVALLERO

Diputado Provincial